



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS

Período evaluado: 1 de Enero a 31 de
Diciembre de 2013

Fecha de elaboración: 14 de Enero de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- ❖ La Personería tiene inconvenientes por su escaso número de personal para cumplir con los requerimientos de control interno
- ❖ La carga excesiva de trabajo no permite destinar un tiempo adecuado para cumplir con las exigencias de control interno.
- ❖ La falta de recursos hace que la puesta en práctica del control interno no se pueda dar

Avances

- ❖ Para la vigencia 2013-2016, se diseñó el Plan de Acción en Derechos Humanos para el municipio de Villa de Leyva el cual fue socializado ante el Consejo de Política Social.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- ❖ Falta de Recursos económicos.
- ❖ Insuficiente personal y falta de capacitación. no existe manual de procedimientos

Avances

- ❖ Se realizó informe de gestión

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- ❖ Se da la necesidad de diseñar e implementar un plan de mejoramiento individual y por procesos

Avances

- ❖

Estado general del Sistema de Control Interno

La falta de recursos humanos y económicos dentro de la Personería Municipal de Villa de Leyva no permiten un avance significativo en el tema de control Interno, se requiere establecer estrategias que permitan aprovechar al máximo los recursos existentes El avance es mínimo dentro del Control Interno.



*Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal*

Recomendaciones

- ❖ Buscar los recursos necesarios para implementar de manera efectiva el sistema de control interno
- ❖ Buscar alianzas estratégicas entre la administración Municipal, Concejo y otros entes Estatales para adelantar un solo proceso de modernización y puesta en práctica efectiva del Modelo de Control Interno

MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS
Personera Municipal